

Comunicado de prensa

10/2021

Ciudad de México, 30 de marzo de 2021

LAS SUCURSALES BANCARIAS NO ABRIRÁN ESTE JUEVES 1° Y VIERNES 2 DE ABRIL

- **Los servicios bancarios continuarán en operación a través de cajeros automáticos, corresponsales bancarios, banca digital, banca electrónica y banca telefónica.**

La Asociación de Bancos de México (ABM) informa que, de acuerdo con la disposición de carácter general de la CNBV que establece los días inhábiles en el sector financiero, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2020, las instituciones bancarias suspenderán sus operaciones al público los días jueves 1° y viernes 2 de abril.

Los bancos que ofrecen sus servicios dentro de almacenes comerciales y supermercados, abrirán al público este día, en los horarios tradicionales, no obstante que es un día festivo.

La ABM recuerda a los clientes de la banca que tienen a su disposición más de 56 mil cajeros automáticos y 49 mil corresponsales bancarios; así como la banca digital, la banca electrónica y la banca telefónica, que operan las 24 horas del día, los 365 días del año.

Cabe mencionar que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros establece que, en caso de que la fecha límite de un pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá efectuarse al día hábil siguiente.

---00---

Contacto: Lic. Martha de los Santos González / Directora de Comunicación y Enlace Legislativo
Correo electrónico: msantos@abm.org.mx
Teléfono: (55) 57 22 43 21
16 de Septiembre No. 27
Col. Centro, CP. 06000. Ciudad de México

Datos ABM:

Fundada en 1928, es el organismo cúpula de los bancos en México. Representamos a 49 instituciones de banca múltiple que generan 255 mil empleos directos. Contamos con 12.4 mil sucursales, 56 mil cajeros automáticos y más de 49 mil corresponsales bancarios de banca múltiple, con presencia en todo el país-